

*Muy*  
*Angel*  
*Angel*

## Sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria del día 26 de Septiembre de 1974.

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Mariano Fernando

D. Manuel Blasco

D. Pedro Muñoz

D. Alfredo Adán

D. Miguel Marqués

D. Juan José Marqués

D. José Oliver

D. Tomás Portea

D. Constantino Puertes

D. Manuel Asensio

- SECRETARIO -

D. Angel Moreno

- INTERVENTOR -

D. Arturo Porto

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20'10 horas del día 26 de septiembre de 1974, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. D. Mariano Fernando, D. Manuel Blasco, D. Pedro Muñoz, D. Alfredo Adán, D. Miguel Marqués, D. José Oliver, D. Tomás Portea, D. Constantino Puertes, D. Manuel Asensio y D. Juan José Marqués con la ausencia excusada de D. Perfecto Hermida, D. Santiago Martínez, D. Román Alcalá y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Salomón, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno y en presencia del Interventor D. Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día los siguientes asuntos:

I. - ACTA ANTERIOR: Se dió lectura al borrador de la sesión anterior de fecha 31 de agosto, aprobándose por unanimidad.

II. - EXTRACTO DE ACUERDOS: Se acordó quedar enterados de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, desde la última sesión plenaria.

III. - CUENTA GENERAL PRESUPUESTO ORDINARIO 1.973: Vista la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al Ejercicio de 1.973 que rinde el Alcalde-Presidente, D. Cosme Gómez Trauzo, redactados por el Interventor Habilitado D. Arturo Porto Pérez, en cumplimiento de lo previsto en el artº 790 de la vigente ley de Régimen local de 24 de junio de 1.955 y el informe de conformidad emitido por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 30 de julio último, así como el resultado negativo del trámite de información pública efectuado mediante edictos en los lugares de costumbre e inserción en el B.O.P. nº 93 de fecha 5 de agosto último y de conformidad con la propuesta de la indicada Comisión Permanente, se acuerda por unanimidad:

1º: Aprobar con el carácter de provisional señalado en el artº 791 de la vigente ley de Régimen local, la Cuenta del Presupuesto Ordinario correspondiente al Ejercicio de 1.973 con sujeción al siguiente resumen (parte 3º nº 4):

|                                     |            |                  |
|-------------------------------------|------------|------------------|
| Existencia en Caja en 31-12-1973 .. | 4.216.461  |                  |
| Restos por cobrar misma fecha ...   | 10.078.533 | 14.294.994       |
| Restos por pagar misma fecha ....   |            | <u>6.362.270</u> |
| SUPERAVIT .....                     |            | 7.932.724        |

2º: Que se eleve la precedente Cuenta General al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales para la aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley de Régimen local.

IV. - CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE URBANISMO: Vista la Cuenta General del Presupuesto Especial de Urbanismo, correspondiente al Ejercicio de 1.973 que rinde el Alcalde-Presidente, D. Cosme Gómez Trauzo, redactadas por el

Interventor Habilitado D. Arturo Porto Pérez, en cumplimiento de lo previsto en el artº 790 de la vigente ley de Régimen local de 24 de junio de 1.955 y el informe de conformidad emitido por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 30 de julio último, así como el resultado negativo del trámite de información pública efectuado mediante edictos en los lugares de costumbre e inserción en el B.O.P. nº 93 de fecha 5 de agosto último y de conformidad con la puesta de la indicada Comisión Permanente, se acuerda por unanimidad:

1º: Aprobar con el carácter de provisional señalado en el artº 791 de la vigente ley de Régimen local, la cuenta de Presupuesto Especial de Urbanismo, correspondiente al Ejercicio de 1.973 con sujeción al siguiente resumen (parte 3ª nº 4):

|                                   |           |                   |
|-----------------------------------|-----------|-------------------|
| Existencia en Caja 31-12-1.973 .. | 7.546.953 |                   |
| Restos por cobrar misma fecha ..  | 6.343.912 | 13.890.865        |
| Restos por pagar misma fecha ..   |           | <u>10.883.662</u> |
| SUPERAVIT ..                      |           | 3.007.203         |

2º: Que se eleve la precedente cuenta General al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales para la aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley de Régimen local.

V. EXPEDIENTE DE PERDIDA DEL CONCEJAL DON JOSE LUIS MARQUES GARCIA POR CAMBIO DE VECINDAD:

Se da cuenta del escrito nº 11.505 de fecha 11 de los corrientes del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia dando traslado del acuerdo adoptado por el mismo en el que se da de baja como miembro de esta Corporación, por cambio de vecindad, del Concejal D. José Luis Marques García. Se acuerda por unanimidad quedar enterados y dar traslado del acuerdo municipal adoptado por este Pleno en sesión del 31 de

agosto ppdº y del escrito de referencia al Alcalde que cesa.

VI. - EMPLAZAMIENTO DE RECURSO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR DON SANTIAGO MARCO MUÑOZ: Dada cuenta de la Providencia de la Sala de lo Contencioso - Adm. de la Audiencia Territorial de Zaragoza, trasladada a este Ayuntamiento en escrito de fecha 16 de los corrientes y relativa al recurso Contencioso - Adm. nº 196/74 promovido por D. Santiago Marco Muñoz contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 12 de junio del presente año desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra el de 30 de abril anterior por el que se aprobó Acta de alineación correspondiente al expediente nº 141/74 que afecta al solar propiedad del recurrente sito en el Yague de Salas, 1 de esta Ciudad, tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad:

1º: Remitir a la expresada Sala de lo Contencioso - Adm. el expediente administrativo interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artº 61, 2) de la Ley de 26 de diciembre de 1956.

2º: Comparecer en el indicado recurso Contencioso - adm. ante la expresada Sala, debidamente personada la Corporación, designándose a tal efecto al Procurador de los Tribunales D. Orecio Ortega Trisón y al Letrado D. Gonzalo Marco Murga, ambos de Zaragoza.

VII. - VALORACION SOLARES DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA ENAJENACION EN PUBLICA SUBASTA: Se da cuenta a continuación del expediente instruido a efectos de la enajenación de varios solares de propiedad municipal sitos en Teruel para financiar la ejecución de un almacén y viviendas municipales. Tras amplio debate se acuerda por unanimidad llevar a cabo la ejecución del referido almacén municipal cuya ejecución será financiada con la venta de aquellos, debiéndose pre-

viamente confeccionado por la Sección Municipal de Arquitectura el presupuesto o memoria valorada del importe a que ascenderá la ejecución de dichas obras a fin de determinar si la enajenación acordada se referirá a todos o algunos solamente de los solares municipales de los que figuran en el expresado expediente.

VIII. -- INFORME SOBRE OBRAS DEL MERCADO MUNICIPAL EN CONSTRUCCION: Se da cuenta seguidamente del informe de D. Miguel Marqués López, Delegado del Servicio Municipal del Mercado en el que propone la terminación del Mercado Municipal en construcción con estricta sujeción al proyecto primitivo que solo preveía 20 puestos, así como al de D. Fernando Montero y Casado de Amezua, Arquitecto-Director de las obras, que abundando en iguales consideraciones que el anterior propone la no ejecución de los 18 puestos añadidos al primitivo proyecto, así como el cambio de materiales a emplear en tales obras. La Corporación, en atención a las razones alegadas en ambos informes, acuerda por unanimidad:

1º: Eliminar de las obras del nuevo Mercado los 18 puestos menores previstos para vendedores ambulantes, limitando por tanto el número de aquellos al de 20 figurados en el primitivo proyecto.

2º: Prestar conformidad a la modificación de los materiales a emplear que propone el Sr. Arquitecto-Director de las obras en su informe de referencia y que afectan a las siguientes partidas del proyecto técnico que se ejecuta: n.ºs. 47, 55, 56, 58 y 73.

IX. -- EXPEDIENTE ADJUDICACION DE OBRAS: Se pasa a examinar seguidamente el expediente instruido con motivo de realización de obras de "Acondicionamiento de terrenos en el recinto de la Ciudad Escolar", con

con cargo a subvención de fondos del Pazo Obrero concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en escrito n.º 2.406, de fecha 12 de febrero del año en curso, proponiéndose por la Alcaldía - Presidencia la inversión del resto de dichos fondos, por un total de 151.100'- pts., en la construcción de aceras en la Ciudad Escolar "Francisco Franco" de esta Ciudad, acordándose por unanimidad.

1.º: Declarar de urgencia la construcción de las aceras de referencia, dada la proximidad de la fecha de inauguración de la Ciudad Escolar.

2.º: Contratar directamente con D. Juan Cañada Royo su ejecución con sujeción al Pliego de Condiciones tipo aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de abril de 1.971, cuyo abono se hará con cargo al remanente de la antedicha subvención en la cuantía de 26.540 pts. con cargo al vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

3.º: Facultar tan ampliamente como sea necesario al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para la firma del correspondiente contrato administrativo de ejecución de obras, con el Sr. Cañada Royo.

PREVIA DECLARACION DE URGENCIA, acordada por unanimidad se conoció del siguiente asunto:

limpieza y pintura de las fachadas de la Casa Consistorial: A propuesta de D. Juan José Cuarqués Cuervo, Concejal-Delegado del Servicio de limpieza y ornato de la Ciudad, se conoce nuevamente de los presupuestos presentados para la ejecución de los trabajos precisos en orden a la limpieza y pintura de las fachadas de esta Casa Consistorial, acordándose por unanimidad:

1.º: Declarar de urgencia la ejecución de dichos trabajos, dado el mal estado en que se encuentran tales fachadas y la próxima visita a nuestra Ci-

dad de ilustres personalidades.

2º: Contratar directamente con D. Francisco Flores, de esta Ciudad, por el precio total de 320.000 pts. - la ejecución de los trabajos de abujardado de toda la piedra existente en las fachadas de esta Casa Consistorial y con D. Andrés Cesteros los de pintura de las fachadas del mismo edificio, con sujeción al Presupuesto que en tal sentido presentó al Ayuntamiento con fecha 10 de junio del año en curso que deberá ser incrementado con los gastos de colocación de andamios metálicos a razón de 6 pts. m/c. del mismo, según presupuesto que la Empresa "Construcciones Vda. de Enrique Montaner" pasa al Sr. Cesteros y que el Ayuntamiento acepta. El abono de tales cantidades será con cargo al Presupuesto Ordinario del próximo ejercicio a cuyo efecto se renovará el correspondiente crédito si no fuera posible llevar a cabo el oportuno suplemento o habilitación del crédito dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

3º: Facultar tan ampliamente como sea necesario al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para las firmas de los correspondientes contratos administrativos con D. Francisco Flores y D. Andrés Cesteros.

En el periodo informativo el Sr. Concejal D. Juan José Marqués Muñoria solicita conste en acta el agradecimiento de la Corporación a D. Salvador Villarroja Muñate por el obsequio que hace a la misma de una imagen de Santa Emerenciana, Patrona de Tírruel, ejecutada en cerámica por el donante; acordándose así por unanimidad y dar traslado del acuerdo al Sr. Villarroja Muñate.

Por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda se da cuenta del desarrollo económico del vigente Presupuesto Municipal Ordinario hasta 31 de julio p.p.d., quedando enterados todos los asistentes del normal -

desarrollamiento del mismo así como de las conclusiones finales del indicado informe relativas a la necesidad de limitar los gastos al máximo a fin de la normal ejecución del aludido Presupuesto hasta el fin del Ejercicio. Se acuerda por unanimidad quedar enterados y facilitar a cada uno de los Sres. Concejales una fotocopia del referido informe.

Por el Concejal Sr. Fortea Gómez se interesa la colocación de carteles indicadores de los terrenos que habrán de ser destinados para Parque Municipal en el Ensanche de Teruel, al objeto de que sirvan de información al público de la zona y extensión de aquella; se acuerda por unanimidad llevar a cabo la señalización solicitada.

A propuesta de la Alcaldía-Presidencia se acuerda por unanimidad reflejar en Acta la felicitación de la Corporación Municipal al Excmo. y Rvmo. Sr. D. Damián Iguaque Borau por su nombramiento como Obispo de esta Diócesis y Administrador Apostólico de Albarracín, testimoniándole la gran satisfacción que tal nombramiento ha producido a la Corporación y a todos los turolenses, conocedores de las grandes virtudes espirituales y humanas que le adornan y que hacen mirar con la mayor esperanza el futuro espiritual de la Diócesis.

Finalmente por la Presidencia se informa de la visita recientemente realizada a Teruel por el Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura, haciendo patente su preocupación por la resolución de los asuntos municipales pendientes que afectan a dicho Ministerio, en especial el de la urbanización de la Plz. de los Amantes, cuya ejecución se espera para fecha próxima.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 22:20 horas, se levantó la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la

obligación de firmar el Acta correspondiente, de lo  
que como Secretario, Certifico.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'humberto', 'Miguel', 'Angel', and others, some crossed out with a large 'X']*

## Sesión Plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria Del día 21 De Octubre De 1974.

### - ALCALDE -

D. Cosme Gómez

### ASISTENTES

D. Mariano Fernando

D. Perfecto Hermida

D. Manuel Blasco

D. Pedro Muñoz

D. Santiago Martínez

D. Miguel Marqués

D. Manuel Asensio

D. Roman Alcalá

D. José Oliver

D.ª M.ª Carmen Salomón

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica  
y Siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel,  
siendo las 20'05 horas del día 21 de octubre de 1974,  
se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar  
sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presiden-  
cia del Ilmo. Sr. Alcalde, los Dres. D. Mariano Fernando, D.  
Perfecto Hermida, D. Manuel Blasco, D. Pedro Muñoz, D.  
Santiago Martínez, D. Miguel Marqués, D. Manuel Asen-  
sio, D. Roman Alcalá, D. José Oliver, D.ª M.ª Carmen Salo-  
món, D. Constanancio Puertes, D. Juan José Marqués, D. Tomás  
Portea, dándose la ausencia excusada de D. Alfredo Adán,  
con asistencia del Secretario D. Angel Moreno, y en pre-